

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 030-2024

Entidad u organización: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
 Fecha: 09 de Agosto de 2024

FECHA: 9/08/2024
 HORA: 12:00:00 m.

N°	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Codigo Item N°	Descripción del Items	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES						
									CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VINILES, BANNER Y SEÑALÉTICA PARA LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I SEDE TRUJILLO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CSJLL															
1	2/08/2024	1	ADMINISTRADOR DEL NCPP	S41.60.0004.0146	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VINILES, BANNER Y SEÑALÉTICAS	23 2 7 11 99	S/. 3,800.00	SERVICIO					1	S/. 3,800.00	
ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADORES PARA LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CSJLL															
1	8/08/2024	1	ADMINISTRADOR DEL NCPP	B46.22.5215.0057	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 1000 VA	26 3 2 9 4	S/. 55.00	UNID					11	S/. 605.00	
SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENCOMIENDAS A NIVEL LOCAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD															
1	7/08/2024	1	COORDINADOR DE LOGISTICA	S90.01.0004.0002	SERVICIO DE MENSAJERIA Y ENCOMIENDA A NVEL LOCAL	23 2 2 3 1	S/. 36,000.00	SERVICIO					1	S/. 36,000.00	
													General en S/.		S/40,405.00

1. La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.
2. En Caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría.
3. La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de CAP

Firma 2: Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad